Guatemala, 20 de noviembre de 2026

JUSTIFICACIÓN

Art. 10 numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública: El presente numeral no aplica para la institución ya que a la fecha no se han emitido resoluciones para declarar como reservada o confidencial ninguna información.

Nota: La Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala no maneja documentos como reservada o confidencialidad de ninguna información.

Zoila Rosalía Ozaeta Velázquez
Unidad de Información Publica
Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala